

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

Astucia Cárdenas-lisia

El cónclave es la reunión cardenalicia convocada para la elección del Papa, episodio diferente al que algunos estiman tiene que ver con la propuesta que lleva a consideración del Congreso el señor Cárdenas, iniciativa que lisia los intereses económicos de los pobres y la clase media. Se trata, nada más y nada menos, de disimular la "corrupción" de su mandato, como jefe de la cartera de hacienda, sustrayéndole a la moneda circulante tres ceros y con esta audaz estrategia ocultar los desastres que sus decisiones le causaron a la económica de los pobres y, a hurtadillas, proteger a quienes tienen liquidez suficiente para invertir sus capitales en dólares y con esta argucia protegerse de la devaluación que va a generar la maniobra del rematador de Isagén y alcahueta del fracaso de Dragacol, entre sus múltiples antecedentes.

La disposición "cardenalicia" produce la escogencia del Papa, en claustro que tiene como fin que sea una manifestación sabia y honrada. Por el contrario, la propuesta Cárdenas-lisia no es sabia, es audaz, pues cuando se reduzcan los ceros



"Contras de quitar tres ceros al peso"

Fernando Navas Talero

del billete el pueblo ignorante no entenderá lo que a escondidas se pretende, un episodio muy parecido a la devaluación anunciada en el gobierno de Guillermo León Valencia, (1963) para restablecer los "perjuicios" derivados por el aumento del salario de los trabajadores, y el peso se devaluó para quienes no tenían dólares, época de subversión en que el progenitor del alcahueta era empleado de la empresa del petróleo y ganaba diezmos con avemarías ajenas.

La astucia Cárdenas-lisia se resume en su versión de que "con eliminar los tres ceros de los billetes, el valor de mil pesos pasaría a ser de un peso". Y claro, la cuantía de desfalcos, producto de la corrupción y el manejo arbitrario de la economía pública, también se reducirán notablemente y así su responsabilidad

se disminuirá para ahora y para el futuro.

Entre tanto, los precios de los artículos domésticos y otros más se aumentarán, pues es apenas obvio suponer que el comercio de mercancías se aprovechará para beneficiarse en el mercado de los trastornos de las gentes en el complejo fenómeno. Eso fue lo que ocurrió con Valencia y, claro, el señor Cárdenas no tiene inconveniente en que la historia se repita, pues pueblo que no la conoce está condenado a sufrirla eternamente.

Lo que ahora importa es que el proyecto de ley presentado por el señor Cárdenas se socialice y debata popularmente, de manera que sea el próximo Congreso el que se pronuncie al respecto. Porque una reforma de esta trascendencia, a última hora, es lavarse las manos como Pilatos y avalar la teoría de que la culpa fue del gobierno que terminó y eso hizo tránsito a cosa juzgada.

La disculpa de que es para descubrir las caletas de los narcos es una ridiculez ya que ellos y los capitalistas tienen su dinero ya protegido en dólares o en deslumbrantes fincas en Anapoima.



"Quieren cambiar este sitio donde se encuentra solaz"

Jaime Pinzón López

MODERNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Defensa del parque Japón

Hay un lugar emblemático de Bogotá, con árboles centenarios y vegetación, donde es posible respirar mejor gracias a la naturaleza, situado entre las calles 86A y 87, con la carrera 11, frente a la embajada británica, en medio de zona comercial, financiera y turística, sitio reconocido de descanso y esparcimiento.

La Alcaldía Mayor quiere transformarlo en área de juegos deportivos con cemento y tala de los árboles, proyecto costoso e innecesario. Tengo afecto por el alcalde Enrique Peñalosa y reconozco sus esfuerzos tendientes a administrar bien la ciudad, pero en este caso se equivoca. Ecólogos, urbanistas y especialistas en medio ambiente deben opinar; es insensato insistir en una propuesta en perjuicio comunitario.

Si en lugar de embellecerlo y arreglarlo se opta por destruirlo los efectos serán negativos. A dos cuadras del parque del Japón está el del Virrey, muchos lo disfrutaban, ubicado a lo largo de la calle 88 hasta la autopista norte que posee tres ciclorutas, dos ciclo-puentes, seis zonas infantiles, tres senderos peatonales, doce plazoletas, zonas de descanso, bebederos de agua para visitantes y mascotas, con una superficie extensa, lo atraviesa una quebrada, recientemente fue intervenido, sus árboles disminuyeron. Resulta ilógico deteriorar el primero y pelear con el medio ambiente.

La planeación de los parques es materia de estudio e investigación en las escuelas de planificación urbana, aquí se ha avanzado al respecto, el diseño no puede generalizarse y es indicado abstenerse de imponer modelos que no corresponden donde está probado el logro del esparcimiento verde.

El parque donado por Japón, desde luego, puede renovarse, sin alterar su estructura concebida hace más de sesenta años, en cuanto a iluminación, senderos, utilización de los espacios, señalización, facilidades de holganza. El Instituto de Recreación y Deporte de la capital se ha encargado de un relativo mantenimiento. Si bien es vecinal posee alcances amplios en beneficio de trabajadores, estudiantes, deportistas, lectores, caminantes, personas de distintas edades que lo aprovechan. Procuo en la columna tocar temas generales, en la ocasión creo provechoso referirme a un proyecto que urge revisar, indispensable incluir razonamientos respetuosos extensivos al desarrollo de propuestas de esta índole en la urbe.

El Alcalde debe analizar las determinaciones por adoptar sin suponer que las críticas a su iniciativa provienen de un sector de clase alta enemigo de la inclusión social. Su actual diseño se concibió para albergar a habitantes de diversos estratos amigos de la recreación pasiva, de encontrar solaz, de transitar puntos de encuentro provechosos donde sea factible la distensión. Adquiere trascendencia especial el proverbio indio: El que antes de su muerte ha sembrado un árbol, no ha vivido inútilmente.

PRISMA

Muy buena noticia

Si, como una muy buena noticia recibimos la posición del Señor Fiscal General de la Nación, quien manifestó su inconformismo con la dosis mínima, o sea la despenalización a quien porte una cantidad mínima de estupefaciente para utilizarla como toma personal. Corro el riesgo de tornarme reiterativo porque este tema lo hemos tocado en varias columnas y me obligo a aupar al señor Fiscal por ser la única persona que en estos momentos pone el dedo en la llaga de tan lamentable situación social, moral y penal.

Los medios se han ocupado del tema con lujo de detalles y entiende lo importante de las declaraciones del doctor Néstor Humberto Martínez, por las consecuencias que pueden generar en la lucha contra el narcotráfico doméstico, manejado en pequeñas cantidades pero con grandes proporciones. Los medios conocen las dimensiones del problema y han lidiado con la gran cantidad de expendios existentes en el país, especialmente en la capital, donde la situación se ha salido de madre y los resultados dejan lecciones do-



"Inconformidad del Fiscal con la dosis mínima"

Gral. (r.) Ernesto Gilbert

lorosas y preocupantes. Sin ir más lejos hablamos de las ollas conocidas y dismanteladas como el Bronx y el emergente San Bernardo para no extendernos en la lista. Estos lugares se fueron fortaleciendo con pequeñas organizaciones de narcomenudeo, y ante la poca atención de la sociedad en general, pues no podemos culpar solo a las administraciones y la fuerza pública, que hacen sus trabajos en la medida que las circunstancias y la ley se lo permiten.

Lo real es que de cara a la falta de controles se convirtieron en verdaderos centros de delincuencia, dedicados a todo tipo de actividades al margen de la ley, llegando a extremos que todos conocimos al lograrse la intervención a estos lugares por la fuerza pública. Que horror expe-

rimentó el país ante el resultados de los operativos, que vergüenza y que degradación en la capital; reconocamos que ese estado de cosas nació y se incubó por el menudeo o micro-narcotráfico, hoy favorecido por la dosis mínima.

La semana pasada se me preguntaba por el asunto y respondía que no hay nada más perverso en esa lucha contra el narcomenudeo que la dosis personal, que sabemos que la Corte Constitucional en sentencia de los años noventa, despenalizó el porte de pequeñas porciones para consumo personal y luego la Corte Suprema de Justicia dificultó más el control, al impedir una medición y unificación del gramaje a transportar por los drogadictos. ¡Las sentencias se cumplen!, que difícil situación para las autoridades. No vamos a debatir con las altas cortes, pero estas decisiones impiden, dificultan y obstaculizan el trabajo policial. Nadie sabe los avatares de un policía frente a estas personas invadidas por el vicio y por esto ¡Bienvenida la posición del Fiscal General!